

AMNISTÍA INTERNACIONAL

RECOMENDACIONES AL G20 SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

La cumbre del G20, cuyo tema de este año será “Forjar un mundo interconectado”, brinda a los países del G20 — que juntos suman casi dos tercios de la población mundial, más del 80% del PIB y tres cuartas partes del comercio de todo el mundo— una ocasión inmejorable para comprometerse a garantizar que los derechos humanos sean parte fundamental del marco de interconexión en desarrollo y previsto, enviando así un firme mensaje al resto del mundo.

Amnistía Internacional se congratula de que la cumbre se proponga avanzar en la aplicación de la Agenda 2030, con lo que se garantizaría el respeto universal a los derechos humanos y la dignidad humana, así como el reconocimiento de que en nuestro mundo —cada vez más interconectado—, las políticas y el desarrollo económico deben estar encaminados a reducir las desigualdades y a garantizar que nadie quede al margen, promoviendo al mismo tiempo la rendición de cuentas efectiva de todas las partes interesadas. En este sentido, instamos a todos los miembros del G20 a prestar especial atención a los objetivos 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos) y 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas).

EL DERECHO A LA SALUD

Amnistía Internacional se congratula de que los ministros y ministras de Salud del G20 hayan reconocido en la Declaración de Berlín¹ que la existencia de sistemas de salud sólidos, accesibles, asequibles y sostenibles, que incluyan servicios tanto preventivos como curativos, es la base de un crecimiento económico inclusivo, de la prosperidad, de la cohesión social y de la calidad de vida. Asimismo, la organización acoge con satisfacción el compromiso del G20 de promover la salud y alcanzar los objetivos y metas de salud recogidos en la Agenda 2030. En este sentido, el G20 desempeña un importante papel a la hora de garantizar la atención universal a la salud de todas las personas, reiterando su apoyo a la plena realización de todos los aspectos del derecho a la salud, mediante la incorporación de una perspectiva de derechos humanos a los servicios de salud, entre otras medidas.

Con frecuencia, los sistemas públicos de salud no abordan de manera adecuada las necesidades de grupos concretos expuestos a discriminación, con lo que a veces su salud se deteriora, y se viola su derecho a la salud. Es esencial que el fomento de la capacidad de dichos sistemas se aborde con urgencia como tarea prioritaria, a fin de responder a las necesidades de salud de grupos marginados o que sufren numerosas formas de discriminación interrelacionadas. Esto implica garantizar que los grupos en cuestión tengan a su disposición servicios de salud accesibles, aceptables y de calidad, que se faciliten teniendo en cuenta los derechos humanos, sin discriminación ni coacción, y respetando el derecho del o la paciente a la intimidad, la confidencialidad y el consentimiento informado.

¹ Declaración de los ministros y ministras de Salud del G20, *Together Today for a Healthy Tomorrow*, aprobada en Berlín, a 19-20 de mayo de 2017, y disponible en: https://www.bundesgesundheitsministerium.de/fileadmin/Dateien/3_Downloads/G/G20-Gesundheitsministertreffen/G20_Health_Ministers_Declaration_engl.pdf

La existencia de mecanismos sólidos de rendición de cuentas es un componente imprescindible tanto de la atención universal a la salud como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, esto implica garantizar la rendición de cuentas dentro de los sistemas de salud, invirtiendo en la recolección de datos desglosados sobre los motivos de discriminación prohibidos, a fin de garantizar que no se niegue a nadie atención médica por motivos de discriminación, incluida la discriminación interseccional; estableciendo mecanismos efectivos de denuncia y reparación en los centros de salud; y garantizando la participación de los y las pacientes en el diseño y la evaluación de los sistemas de salud. Asimismo, los gobiernos deben garantizar que la población pueda utilizar la legislación para hacer efectivo su derecho a la salud, y para acceder a reparaciones adecuadas cuando se violen estos derechos.

Amnistía Internacional insta a los Estados miembros del G20 a comprometerse a:

- **asegurarse de que, en el comunicado final de la cumbre, se recoja el compromiso de garantizar la atención universal a la salud y de fortalecer los sistemas públicos de salud, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y con las normas internacionales de derechos humanos, cerciorándose, por ejemplo, de destinar fondos adecuados a los sistemas públicos de salud, y de que éstos estén a disposición de todas las personas sin discriminación, y satisfagan las necesidades concretas de los grupos marginados;**
- **invertir en formación en derechos humanos para el personal de salud, que aborde —entre otras cuestiones— los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, los derechos de los grupos marginados y los derechos de los y las jóvenes a servicios de salud adaptados a ellos y libres de prejuicios, que respeten la intimidad y la confidencialidad, y el proceso evolutivo de la adolescencia;**
- **desarrollar mecanismos sólidos de rendición de cuentas en todos los sistemas de salud, que incluyan la recogida de datos desglosados sobre todos los motivos de discriminación prohibidos, una supervisión periódica, la revisión de todas las iniciativas con participación de los usuarios y acceso a reparaciones efectivas cuando se viole el derecho a la salud.**